



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN I Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 20, 21, 22, FRACCIÓN I, 24, 26, FRACCIÓN I, 29, 30, PÁRRAFO CUARTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ**. PRESENTE; ING. **ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ**, PRESENTE; LIC. **STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY**, PRESENTE; ING. **ANTENOR LÓPEZ QUEJ**, PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE 4 REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE SIENDO LAS 08 DE LA NOCHE CON 14 MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE

Stephany del Carmen Zubieta May
[Signature]





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

2023, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: **ORDEN DEL DÍA, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 21 DE FEBRERO DE 2023:** 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, PARA EJERCER EL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, EN AUSENCIA DE LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO; 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS, EL PREDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL MUSEO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, "PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE", UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO; 6. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO; 7. ASUNTOS GENERALES; 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

Diaphany de Carranza Bricayama

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, Y LEA ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE CADA UNO; EN EL ENTENDIDO QUE LES FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, POR LO CUAL, CADA UNO DE USTEDES TIENE CONOCIMIENTO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ANTES DE EFECTUAR ESTA VOTACIÓN, ME PERMITO COMENTAR LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023:-----



1. SE DIO CUENTA AL HONORABLE CABILDO DE LOS ESCRITOS DE FECHAS 31 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PRESENTÓ ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DEL ESCRITO DE FECHA 09 DE



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, CON EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO SU DECISIÓN DE SU RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 31 DE ENERO DE ESTA ANUALIDAD.-----

2. SE SOMETIÓ A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DETERMINA CONCEDER A LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, LICENCIA TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO CALIFICA SU RENUNCIA A DICHO CARGO. ADELANTE SECRETARIO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LAS PROPUESTAS QUE SE ANALIZARAN EN ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**



EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA **MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ**, PARA EJERCER EL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.-----

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA EN ESTA SALA DE CABILDOS, LA **MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ**.-----

SOLICITO AL SECRETARIO, DE LECTURA A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, EXPEDIDA POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, CON LA QUE SE ACREDITA A LA **MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ** COMO REGIDORA SUPLENTE A LA SEGUNDA REGIDURÍA Y SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA FOLIO **0846075333422**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. AL RESPECTO CIUDADANAS REGIDORAS, SEÑOR REGIDOR, EN LA SALA ALTERNA SE ENCUENTRA LA REGIDORA SUPLENTE, LA PROFESORA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ A QUIEN VAMOS A INVITAR A QUE ACCEDA A ESTE RECINTO Y MANIFIESTE O NO SI ES SU DESEO RENDIR PROTESTA COMO SÍNDICO DE HACIENDA ANTE LA AUSENCIA DE LA PROFESORA MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO; SI ME PERMITEN, SE LE VA A LLAMAR A LA PROFESORA, SE LE VA A INVITAR AL RECINTO Y ELLA TOMARÁ LA DECISIÓN SI ES SU DESEO O NO, TOMAR PROTESTA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ADELANTE SECRETARIO DÉ USTED LECTURA A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA.-----

Stephany del Carmen Zubieta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
2023, año de Francisco Villa

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN QUE SE EFECTUÓ EL CÓMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES EN LOS ARTÍCULOS 130 NUMERAL 1, FRACCIÓN VI Y VII, 31 NUMERAL 1, FRACCIÓN VI Y 266 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DE TABASCO EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA POR LA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO ELIGIERON A LA O EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y A LAS O LOS REGIDORES DE JONUTA. SINDICA DE HACIENDA MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PROPIETARIO, MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, SUPLENTE, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, QUE YA SE LE LEYÓ EL FOLIO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PROFESORA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, NOS ENCONTRAMOS EN SESIÓN DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS DE TOMARLE LA PROTESTA COMO SÍNDICA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE, SE LE PREGUNTA, ¿ES SU DESEO TOMAR PROTESTA?-----

LA MAESTRA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: **SÍ**.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: HAGAME USTED EL FAVOR DE PONERSE DE PÍE PROFESORA. **MAESTRA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ;** ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

deprando de como menzabrata May

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS DICTADOS POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, EFICAZ Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE **SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA** QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO?"-----

LA **MAESTRA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ**: SÍ, PROTESTO. -----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE SE LO DEMANDEN. MUCHAS GRACIAS MAESTRA.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: **MAESTRA MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA**, DESDE ESTE MOMENTO ENTRA EN FUNCIONES DE SU CARGO, POR LO QUE LA INVITO A OCUPAR SU LUGAR EN ESTA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS PROFESORA.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, MAESTRA MARIBEL REYES VELAZQUEZ, OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS, EL PREDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL MUSEO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, "**PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE**", UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO. SOLICITO AL





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE
ACUERDO REFERIDA.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ:**

**“ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
CUAL SE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO,
POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CON
DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL
ESTADO, EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO
MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO “PROF. OMAR
HUERTA ESCALANTE” UBICADO EN LA CALLE
BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO
OBREGÓN Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA
CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE
JONUTA, TABASCO.**

Jonuta, Tabasco, a 18 de febrero de 2023.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción X, 47, fracción I y 65, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 20, 21, 22, 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo de Jonuta, Tabasco, me permito someter a la consideración del H. Cabildo la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO “PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE” UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO;** en base a lo siguiente:

Stapan y de la comera recibida por
[Handwritten signatures]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, facultad que le conceden los artículos 65 fracción V, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco facultado para contratar, convenir y concertar en representación del mismo la ejecución de acciones necesarias con el Gobierno del Estado o los particulares, con observancia de la normatividad aplicable.

SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, V VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX, 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para autorizar, controlar, y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

TERCERO.- Que conforme a lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad.

CUARTO.- Que en fecha 17 de febrero de 2023, el Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa, Secretario de Cultura del Estado de Tabasco, a fin de aplicar apeos del **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, solicitó a este Ayuntamiento, se otorgue en comodato al Gobierno del Estado de Tabasco, con destino a la Secretaría de Cultura del Estado, el inmueble que ocupa el museo municipal de Jonuta, Tabasco "**PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE**" ubicado en la Calle Benito Juárez, esquina con la Calle Álvaro Obregón y la Calle Miguel Hidalgo, Colonia Centro, de la Ciudad de Jonuta, Municipio de Jonuta, Tabasco

QUINTO.- Que derivado de dicha solicitud y a fin de agilizar los trámites correspondientes al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, por parte de la **Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco**, mediante oficio número **PM/055/2023** de fecha 18 de febrero del año que transcurre, el Presidente Municipal, autorizó efectuar todas las gestiones necesarias para obtener los apeos de dicho programa.

SEXTO.- Que para efectos de proceder al comodato, se acredita la propiedad del bien inmueble, a través del Título de propiedad número **004** expedido en fecha 18 de junio de 2023, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO.- Que conforme a lo expuesto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 47, fracción I, 65, fracciones V y XX, 106,

Staphan yudicomenzabata Nava
[Firma]
[Firma]
[Firma]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

fracción II, 108, párrafo segundo, 38 y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco, autoriza otorgar en comodato, por un periodo de 30 años, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, con destino a la Secretaría de Cultura del Estado, el inmueble que ocupa el museo Municipal de Jonuta, Tabasco, "**PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE**", ubicado en la Calle Benito Juárez, esquina con la Calle Álvaro Obregón y la Calle Miguel Hidalgo, Colonia Centro, de la Ciudad de Jonuta, Municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- El Contrato de Comodato deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, la Sindica de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO
ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



Stephan y del comodatario






**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

**C. MANUEL ANTONIO VIDAL LARA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES"**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, SEÑORES REGIDORES, ENTERO A USTEDES QUE A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN, SE AUTORIZA A NIVEL FEDERAL PARA EL MUSEO DE NUESTRO MUNICIPIO, UN RECURSO QUE VA DE ENTRE LOS CUATRO Y LOS OCHO MILLONES DE PESOS PARA LOS EFECTOS DE REMODELAR NUESTRO MUSEO, SIN EMBARGO SE REQUIERE QUE NUESTRO MUSEO SEA, BIEN PROPIEDAD DEL ESTADO O QUE NOSOTROS LO DEMOS EN COMODATO, PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA RECIBIR ESE RECURSO, ENTONCES SE HACE NECESARIO QUE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO PODAMOS NOSOTROS APROBAR QUE OTORGUEMOS EN COMODATO NUESTRO MUSEO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. MAESTRO, USTED TRAE MÁS CLARO EL TEMA, SI NOS LO PUDIERA EXPLICAR A LOS REGIDORES.-----

Stephany de la Cruz

EL LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, MANIFESTÓ: SÍ CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, SE TRATA DE UNA GESTIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ HACIENDO ANTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS, ENTONCES, PARA QUE EL ESTADO PUEDA DESTINAR ESOS RECURSOS AL MUSEO, ENTONCES REQUIERE QUE SE LE OTORQUE EN COMODATO, QUE ELLOS TENGAN LA DISPOSICIÓN DEL BIEN AHORA, EL CONTRATO DE COMODATO COMO YA SE HA MENCIONADO, LO QUE SE LES DA EL USO DEL BIEN POR TREINTA AÑOS, MÁS NO LA PROPIEDAD; CON ESO YA LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODRÁ TENER YA LA DISPOSICIÓN DEL BIEN, PARA QUE PUEDAN INYECTAR ESOS RECURSOS.-----





EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN UN CASO CONTRARIO NO PODRÍA EL ESTADO INVERTIR ESOS RECURSOS EN NUESTRO MUSEO, PARA LOS EFECTOS DE PODER ACEPTAR QUE ESTE INMUEBLE PUEDA ESTAR DURANTE TREINTA AÑOS BAJO EL MANDATO O BAJO LA POSESIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA NECESITAMOS LA MAYORÍA CALIFICADA, ES DECIR, QUE DE LOS CINCO REGIDORES QUE HOY ESTAMOS EN LA MESA, CUANDO MENOS CUATRO ACEPTEMOS QUE NUESTRO MUSEO SALGA DE LA POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SEA A PARTIR DE ESE MOMENTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA EL DOMINIO DE NUESTRO MUSEO, DE HECHO, ACTUALMENTE LA NÓMINA DEL MUSEO, LA PAGA LA SECRETARÍA DE CULTURA, LAS PIEZAS PREHISPÁNICAS QUE SE EXPONEN EN NUESTRO MUSEO, ESTÁN BAJO LA PROTECCIÓN DEL INAH, PROPIAMENTE NOSOTROS NO TENEMOS NINGUNA INTERVENCIÓN EN EL MUSEO, HA SIDO LA SECRETARÍA DE CULTURA QUIEN PAGA LA NÓMINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ES EL QUE SE ENCARGA DEL RESGUARDO DE NUESTRAS PIEZAS, NOSOTROS HEMOS ESTABLECIDO QUE LA QUINTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO, ES LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, ASÍ QUE ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TENGAMOS UN MUSEO A LA ALTURA PARA RECIBIR A TURISTAS QUE SE ACERQUEN A NUESTRO MUNICIPIO, PROPONGO A USTEDES, PERMITAN QUE SE ACEPTE EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE COMODATO POR EL TIEMPO DE TREINTA AÑOS, ES DECIR, AFECTA A ADMINISTRACIONES FUTURAS Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS PREVÉ QUE PARA PODER AFECTAR INMUEBLES POR UN PERIODO MAYOR A NUESTRO EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE REQUIERE DE MAYORÍA CALIFICADA, ES DECIR, QUE DE CINCO REGIDORES, CUATRO ESTÉN A FAVOR, ENTONCES, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE USTEDES ESA DECISIÓN, PERO PREVIAMENTE, SI ALGUNO DE USTEDES TUVIESE ALGUNA OPINIÓN QUE MANIFESTAR, ALGÚN TEMA DE DISCUSIÓN, ES EL MOMENTO PARA HACERLO, REGIDORA ESTEPHANY ¿ALGO QUE DESEE USTED MANIFESTAR AL RESPECTO?-----

Stephany de Carmen Zubieta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

LA LIC. **STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY**, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: NO, DE HECHO, SOLAMENTE LA DUDA, COMENTABA AQUÍ DE UN DINERO, AL MOMENTO DE QUE SE APRUEBE, SE APRUEBA HOY ESTA PROPUESTA, ¿ESE RECURSO VIENE YA PRONTO O VA A SER EN EL LAPSO DE LOS TREINTA AÑOS? -----

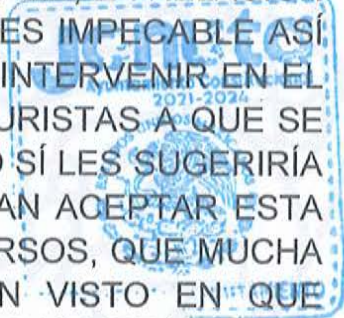
Stephany del Carmen Zubieta May

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: NO, ES INMEDIATAMENTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO EVIDENTEMENTE VA A LICITAR LA OBRA, VENDRÁN HACER LAS INSPECCIONES, SE REVISARÁ NUESTRO MUSEO, DETERMINARÁN CUALES SON LAS ACCIONES, EL MONTO ES HASTA OCHO MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, PUEDE SER MENOS, DIGO, NUESTRO MUSEO NO ES TAN GRANDE, TENEMOS MUCHAS PIEZAS QUE ESTÁN RESGUARDADAS QUE NO SE EXPONEN Y QUE SEGURAMENTE EN LA NUEVA REMODELACIÓN DE NUESTRO MUSEO, PODAMOS YA MOSTRARLAS, PERO ESO ES DE INMEDIATO, ES EN ESTE EJERCICIO FISCAL, DE CUALQUIER FORMA NO NOS GENERA MAYOR AFECTACIÓN, DE ALGUNA FORMA NOSOTROS NO TENEMOS CONTROL SOBRE EL MUSEO, DE HECHO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUSEO, ES PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL INAH ES EL ENCARGADO DE RESGUARDAR LAS PIEZAS, SIN EMBARGO, LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, SÍ ES NUESTRA Y PARA QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA PUEDA INVERTIR EN ESE INMUEBLE, SÍ REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, DE CUALQUIER FORMA, LA RELACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ES IMPECABLE ASÍ QUE, NO PERDEMOS LA RELACIÓN DE PODER INTERVENIR EN EL MUSEO, DE ESTAR CERCA, DE INVITA A LOS TURISTAS A QUE SE ACERQUEN A NUESTRO MUSEO, ENTONCES YO SÍ LES SUGERIRÍA A USTEDES SEÑORES REGIDORES QUE PUEDAN ACEPTAR ESTA PROPUESTA DE QUE RECIBAMOS ESOS RECURSOS, QUE MUCHA FALTA LE HACEN AL MUSEO, USTEDES HAN VISTO EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA EL MUSEO Y NOS VENDRÍA A BIEN QUE ESOS RECURSOS SE INVIERTAN EN NUESTRO MUSEO. ¿NO SE

[Signature]

[Signature]

[Signature]





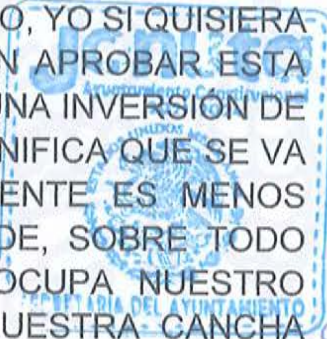
**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**



SI ALGUNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES TENGA ALGÚN TEMA?-----

LA MAESTRA **MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, SÍNDICA DE HACIENDA,** MANIFESTÓ: YO OBSERVANDO EN MUCHO TIEMPO QUE NUESTRO MUSEO TIENE MUCHAS NECESIDADES Y HE VISTO QUE HAN PASADO ADMINISTRACIONES Y NO LE HAN DADO MANTENIMIENTO, PERO COMO USTED ACABA DE MENCIONAR, ES DEBIDO A QUE, PARA QUE LA FEDERACIÓN BAJE UN RECURSO, TIENE QUE TENER O ES LA ESCRITURA DE PROPIEDAD O ES EL COMODATO QUE DICE USTED.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: ASÍ ES MAESTRA, NO PUEDE INVERTIR, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, EN INMUEBLES QUE NO SON DE SU PROPIEDAD, A NOSOTROS NOS OCURRE LO MISMO CUANDO HACEMOS EL SISTEMA DE AGUA, NO PODEMOS INVERTIR EN EL SISTEMA DE AGUA DONDE EL PREDIO NO ES NUESTRO, POR ESO ES QUE LLEVAMOS A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, OCURRE EXACTAMENTE LO MISMO Y CON HONESTIDAD LES DIGO SEÑORES REGIDORES QUE SI EL MUNICIPIO PRETENDE FIGURAR EN EL TEMA TURÍSTICO, NUESTRO MUSEO, ES IMPORTANTE QUE LO REMODELEMOS QUE LE HAGAMOS LAS ADECUACIONES QUE OCUPA, PARA QUE PODAMOS TRAER TURISTAS Y PUEDAN APRECIAR LA GRANDEZA DE NUESTRO MUNICIPIO, YO SI QUISIERA SOLICITARLES A USTEDES QUE TENGAN A BIEN APROBAR ESTA SOLICITUD QUE SE LES PLANTEA HOY, QUE ES UNA INVERSIÓN DE HASTA LOS OCHO MILLONES DE PESOS, NO SIGNIFICA QUE SE VA A INVERTIR LOS OCHO MILLONES, SEGURAMENTE ES MENOS PORQUE NUESTRO MUSEO NO ES TAN GRANDE, SOBRE TODO PORQUE EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA NUESTRO MUSEO NO ES TAN GRANDE, NO ESTÁ EN NUESTRA CANCHA DEFINIR CUAN DE DINERO SE VA A INVERTIR, PERO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SÍ REQUIERE TENER EN POSESIÓN EL INMUEBLE PARA LOS EFECTOS DE PODER INVERTIR EN ÉL.-----



Handwritten notes in blue ink:
"o te piden de como en subiecta May"
"P. Galt"
"P. Galt"



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ENTONCES, SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN MÁS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS, EL PREDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL MUSEO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, "**PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE**", UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

Stephan y de Carmen y Subieta May

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MENCIONADA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:



[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**



ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO

Jonuta, Tabasco, a 18 de febrero de 2023.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO
DE JONUTA, TABASCO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción X, 47, fracción I y 65, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 20, 21, 22, 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo de Jonuta, Tabasco, me permito someter a la consideración del H. Cabildo la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO, en base a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administraran libremente su hacienda, lo que también señala el artículo 64, fracción V, de la particular del Estado. Conformándose dicha hacienda entre otros bienes, con los bienes muebles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios.

SEGUNDO.- Que asimismo, el artículo 29, fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, señala que es facultad del Ayuntamiento, vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del municipio en los términos que señala dicha ley y demás disposiciones aplicables. Por lo que tiene facultades implícitas para, en caso de que no resulte costeable el uso de los bienes, autorizar su baja y venta como destino final.



Stephan de Carmen Zubieto May
[Signature]



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 40

TERCERO.- Que mediante oficio número DA-J/419/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, el L.A.E. Luis Felipe Torres Ballina, Director de Administración, solicitó al Lic. Félix Morales Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, someter a la próxima sesión de Cabildo, la baja de bienes muebles de activo fijo por venta, propiedad del Municipio de Jonuta, Tabasco; para lo cual adjuntó: Avalúo Comercial emitido por el Lic. Salomón Guzmán Juárez, Perito adscrito a la Coordinación de Tránsito Terrestre y Avalúos de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Control de Vehículos; evidencia fotográfica de la situación actual de los bienes y Acta Administrativa de Inspección de Bienes Muebles.

CUARTO.- Que las dos motocicletas y cuatro cuatrimotos, propiedad del Municipio de Jonuta, Tabasco, se encontraban destinadas a la Dirección de Seguridad Pública del este H. Ayuntamiento, mismas que más adelante se describirán.

QUINTO.- Que la solicitud de baja de los bienes en mención se debe a la obsolescencia y grado de deterioro en que se encuentran; que si bien, se asienta en el dictamen, que con su reparación se activa su utilidad; ésta resulta incosteable e inviable para la utilidad que de éstos se requiere por parte de la Dependencia usuaria; mismos que se describen en relación anexa a este acuerdo.

SEXTO.- Que a fin de proceder a la enajenación de los bienes antes descritos, también se requiere que se autorice para que con la intervención que corresponde a la Síndica de Hacienda, a través de la Dirección de Administración, se lleve a cabo la enajenación de dichos bienes.

SÉPTIMO.- Que en base a lo expuesto, se propone al H. Cabildo se analice la propuesta y en su caso se autorice la baja por obsolescencia y deterioro de los bienes que se describen y su venta como destino final, en los términos legales que corresponda

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.1, 2.2, 3, 4 y 5 del Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo, autoriza la baja de dos motocicletas y cuatro cuatrimotos propiedad del Municipio de Jonuta, Tabasco, por encontrarse en condiciones de obsolescencia y grado de deterioro, y su venta como destino final, en los términos legales que corresponda. Bienes que se describen en la siguiente tabla:

Table with 11 columns: NUM., No. DE INVENTARIO, DESCRIPCION, MARCA, MODELO, COLOR, PLACAS ACTUAL, ESTADO, No. DE SERIE, UBICACIÓN, COSTO COMERCIAL-AVALÚO

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Stephan del Carmen Zubieta May' and a large 'X' mark.



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 40



1	JO-2018-11-33-54101-79-001	MOTOCICLETA FORZA (07)	ITALIKA	FT250	NEGRO / ROJO	21355	REGULAR	3SCPFTH3K1000348	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$7,500.00
2	JO-2018-11-33-54101-79-002	MOTOCICLETA FORZA (08)	ITALIKA	FT250	NEGRO / ROJO	21354	REGULAR	3SCPFTH9K1000385	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$7,500.00
3	JO-2017-11-33-5411-78-003	CUATRIMOTO ITALIKA (01)	ITALIKA	AA 180	AMARILLO	21357	REGULAR	3SCSAALAXH1003161	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$8,000.00
4	JO-2018-11-33-54101-78-001	CUATRIMOTO ITALIKA (02)	ITALIKA	AA 180	AMARILLO	21356	MALO	3SCSAALA3J1005484	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,500.00
5	JO-2017-11-33-5411-78-001	CUATRIMOTO ITALIKA (03)	ITALIKA	AA 180	AMARILLO	21359	REGULAR	3SCSAALA0H1002651	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$9,000.00
6	JO-2017-11-33-5411-78-002	CUATRIMOTO ITALIKA (04)	ITALIKA	AA 180	AMARILLO	21358	MALO	3SCSAALA5H1003164	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,500.00

stephan de carmen zubista May

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

[Signature of Lic. Eric Robert Garrido Argáez]

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature of Lic. Félix Morales Jiménez] LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

**L.A.E. LUIS FELIPE TORRES BALLINA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

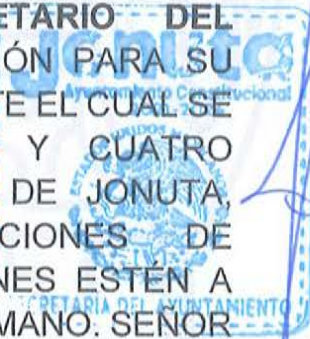
EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----

Stephanie CamenzubiotaM4

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO ANTES MENCIONADA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DE **ASUNTOS GENERALES**; POR LO QUE, SI ALGUNO DE USTEDES DESEA TRATAR ALGÚN TEMA, PUEDE ANOTARSE CON EL SECRETARIO PARA QUE LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ EN EL ORDEN QUE LO SOLICITEN.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, LES INFORMO QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN; PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

SIENDO LAS 08 DE LA NOCHE CON 43 MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2023, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. **MUCHAS GRACIAS.**-----

LOS REGIDORES


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Staphany del Carmen Zubiate May
[Firma]
[Firma]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 40**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

**MTRA. MARIBEL REYES
VELÁZQUEZ,
SÍNDICA DE HACIENDA.**

**ING. ELIDIA KRISTELL
RAMÍREZ JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**

Stephany del Carmen Zubieta May
**LIC. STEPHANY DEL CARMEN
ZUBIETA MAY,
CUARTA REGIDORA**

**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR**
**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 40, TIPO ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023.